

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



**CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES**

*Documentos Oficiales\**

SEGUNDA COMISION  
12a. sesión  
celebrada el  
jueves 13 de octubre de 1988  
a las 10.00 horas  
Nueva York

**ACTA RESUMIDA DE LA 12a. SESION**

Presidente: Sr. NAVAJAS MOGRO (Bolivia)

**SUMARIO**

**TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)**

\* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/43/SR.12  
21 de octubre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

88-56196 8203g

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)  
(A/43/3, 8 y Add.1, 122, 214, 235, 273, 325, 336, 341, 360, 367 y Corr.1 y 2,  
370, 393, 432, 435, 446, 457, 460, 463, 544, 587, 671, 688, 695, A/C.2/43/4,  
L.2, L.3, L.4)

1. El Sr. CARLOTO (Filipinas) dice que los resultados del segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social son alentadores, pues parecen anunciar una reactivación del multilateralismo en las relaciones económicas internacionales. La elaboración de una cuarta estrategia internacional de desarrollo se inscribe en ese contexto. Puesto que no se han alcanzado los objetivos fijados para las estrategias anteriores, podría ponerse en duda la utilidad de una cuarta estrategia. Sin embargo, la complejidad de los problemas tratados no ha de conducir al desaliento. Es necesario fijar objetivos, aunque sólo sea para disponer de criterios que permitan evaluar los resultados obtenidos y para ayudar a los países en desarrollo a definir sus propios objetivos de desarrollo. Por supuesto, esos objetivos deben ser realizables y abarcar un período suficientemente largo.
2. En lo que atañe al estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social, es posible que se depositaran demasiadas esperanzas en la labor de la Comisión Especial creada con ese fin. Sin embargo, los valiosos datos que se han reunido podrán aprovecharse posteriormente, puesto que el sistema de las Naciones Unidas debe hacer un esfuerzo constante para adaptarse a los imperativos del momento, especialmente a los de una mejor integración de los países en desarrollo en la comunidad de las naciones.
3. En lo inmediato, Filipinas sigue concediendo gran importancia al papel preponderante que debe desempeñar la Asamblea General en las esferas económica y social dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular por conducto del Consejo Económico y Social. Toda reforma del funcionamiento general del sistema debe centrarse prioritariamente en el Consejo. A ese respecto, convendría aplicar escrupulosamente las importantes disposiciones de la resolución 1988/77, en particular las que atañen al seguimiento de la aplicación de las estrategias, las políticas y las prioridades generales definidas por la Asamblea General en las esferas económica y social y a la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. El seguimiento de las actividades exige una atención prioritaria. Una burocracia importante y compleja como la del sistema de las Naciones Unidas engendra con frecuencia confusión, falta de transparencia y escasez de información y de datos globales, lo que puede comprometer las iniciativas brillantes y bienintencionadas que, por otra parte, se adoptan. La mejora del seguimiento tendrá paralelamente un efecto beneficioso en la función de la coordinación que incumbe al Consejo Económico y Social. Por consiguiente, deberían incluirse las cuestiones de coordinación en las deliberaciones relativas a las cuestiones sustantivas correspondientes, de manera que el Consejo pueda recomendar a la Asamblea General directrices y prioridades a la vez integradas y globales.

/...

(Sr. Carloto, Filipinas)

Es igualmente importante que el Comité Administrativo de Coordinación y el Grupo Consultivo Mixto de Políticas presten su apoyo al Consejo, como se indica en la resolución 1988/77.

4. La aprobación por consenso de la decisión 1988/160 sobre la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados merece una mención especial. Después de algunas reticencias, la comunidad internacional reconoce que ese fenómeno contribuye considerablemente al estancamiento y al deterioro de las economías de los países en desarrollo. La delegación de Filipinas espera que esa decisión sea el fruto de un cambio de actitud sincero en lo que respecta a los problemas de los países en desarrollo.

5. El Consejo Económico y Social ha examinado asimismo otras cuestiones importantes, como las de la cooperación regional, el medio ambiente, la agricultura y la alimentación, las empresas transnacionales, el comercio y el desarrollo, los asentamientos humanos y las fuentes de energía nuevas y renovables. Cada vez resulta más evidente la importancia que tienen esas cuestiones para conseguir un crecimiento y un desarrollo duraderos y, por consiguiente, la necesidad de un diálogo franco entre todos los Estados para promover una cooperación fructuosa en esas esferas.

6. El Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) dice que los períodos de sesiones de 1988 del Consejo Económico y Social se han celebrado en general bajo el signo del diálogo y de la cooperación. Las decisiones adoptadas demuestran que la gran mayoría de los Estados Miembros comprende mejor la necesidad de una normalización de las relaciones económicas en el marco de los esfuerzos por reducir las tensiones y reforzar la seguridad internacional. Confirman asimismo el papel irremplazable de las Naciones Unidas en las esferas económica y financiera. Para dar a las relaciones económicas un carácter más estable y previsible son indispensables un enfoque integrado y una acción concertada de los Estados Miembros.

7. La resolución 1988/75 del Consejo Económico y Social constituye un paso importante en ese sentido al facilitar la implantación de un sistema de alerta rápida. El mismo enfoque debería orientar la preparación del informe del Secretario General sobre los principios de la seguridad económica internacional.

8. Los aspectos sociales y humanos del desarrollo ocupan un lugar cada vez más importante en las actividades de los organismos de las Naciones Unidas. En ese contexto, la República Democrática Alemana espera con interés el informe detallado del Secretario General sobre el aprovechamiento de los recursos humanos, que deberá presentarse a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones. Puesto que esa cuestión interesa a numerosos organismos e instituciones especializados de las Naciones Unidas, convendría elaborar una estrategia de acción común en la que se definan orientaciones que concilien los intereses de todos los Estados y sean compatibles con los mandatos de los organismos pertinentes. Para ello, se podría realizar la labor preparatoria necesaria en el marco del CAC y podría también llevarse a cabo en 1989 un nuevo análisis interinstitucional de la cuestión de los recursos humanos.

/...

(Sr. Zachmann, República  
Democrática Alemana)

9. Hace ya 11 años que se celebran negociaciones sobre el código de conducta para las empresas transnacionales, y ya es hora de que se obtengan resultados, pues ese código contribuirá sin duda a democratizar y a estabilizar las relaciones económicas internacionales. No deben ponerse en cuestión de nuevo las disposiciones sobre las que ya se ha conseguido un amplio acuerdo. Convendría convocar un nuevo período extraordinario de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales para concluir los trabajos.

10. La coordinación es una de las funciones esenciales del Consejo Económico y Social, en virtud de los artículos 63 y 64 de la Carta. Dados los vínculos cada vez más estrechos que existen entre los problemas políticos, económicos y sociales, es extremadamente importante definir claramente los objetivos de la coordinación y seleccionar con cuidado las esferas en que cabe ejercerla. La coordinación no debe limitarse a la eliminación de las duplicaciones ni al arbitraje de controversias. El Consejo Económico y Social y los diferentes órganos que se ocupan de la coordinación deben tener en cuenta esa necesidad en la orientación y organización de su labor. La delegación de la República Democrática Alemana apoya las resoluciones 1988/64 y 1988/77 que adoptó el Consejo sobre esa cuestión en su segundo período ordinario de sesiones.

11. El examen en profundidad del presupuesto por programas constituye también un mecanismo esencial para la coordinación, como se ha comprobado en particular con ocasión del estudio del proyecto de introducción al plan de mediano plazo que comenzará en 1992, realizado por el Secretario General (A/43/329). La delegación de la República Democrática Alemana aprueba las actividades de coordinación del CAC y suscribe en general las conclusiones que figuran en su informe anual para el año 1987 (E/1988/42). Cabe esperar que el CAC incluirá en sus trabajos futuros cuestiones nuevas cuyo estudio le han encomendado expresamente la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Se trata ante todo de la seguridad económica, de las medidas de fomento de la confianza en las relaciones económicas, de las relaciones entre desarme y desarrollo, de la prevención de las medidas económicas coercitivas, del alivio de la deuda externa de los países en desarrollo y de la detención de la transferencia neta de los recursos de esos países a los países desarrollados.

12. La República Democrática Alemana concede gran importancia al fortalecimiento del papel del Consejo Económico y Social como principal órgano encargado de la cooperación económica y social internacional en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. En ese contexto hay que valorar muy positivamente la revitalización del Consejo y la aprobación de la resolución 1988/77. Esa resolución permitirá impulsar los esfuerzos de racionalización de la labor del Consejo. En ella se reafirma, en particular, la importancia que todos los Estados otorgan a la continuación de las actividades del Consejo. De lo que se trata ahora es de aplicarla concretamente. La delegación de la República Democrática Alemana seguirá trabajando en esa dirección.

13. La Sra. PERKOVIC (Yugoslavia) hace suya la declaración del Presidente del Grupo de los 77, en la que se tratan todas las cuestiones importantes incluidas en el programa del segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social. El debate dedicado al examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial, ha resultado muy fructuoso. Se han manifestado algunas divergencias de opinión en lo tocante al análisis de la situación económica internacional, pero en general se han reconocido claramente los problemas de los países en desarrollo y la necesidad de resolverlos, es decir, más concretamente, de adoptar medidas multilaterales más eficaces para eliminar los desequilibrios estructurales de la economía mundial. Ese debate debería conducir ahora a conclusiones comunes. Para ello deberá realizarse un esfuerzo sostenido, sin dejarse desalentar por los fracasos pasados.

14. La aprobación de la resolución 1988/77, que debe permitir revitalizar el Consejo Económico y Social y, por consiguiente, mejorar su funcionamiento, ha constituido un éxito muy importante. Sin embargo, el acuerdo logrado carecerá de valor si no se traduce por medidas concretas.

15. Tienen especial importancia las medidas tendentes a reforzar el papel de coordinación del Consejo y a racionalizar sus actividades. En ese contexto, la delegación de Yugoslavia espera con interés el informe del Secretario General sobre la posibilidad de celebrar un solo período o dos períodos ordinarios de sesiones del Consejo - con los servicios con que cuentan actualmente los períodos de sesiones - y sobre el costo comparado de esas dos soluciones. En opinión del Secretario General, el número de participantes en el segundo período de sesiones era insuficiente. La oradora es partidaria también de que se examinen las cuestiones de organización que influyen en la participación en los períodos de sesiones del Consejo.

16. En un contexto más general, la revitalización del Consejo Económico y Social debe permitir a las Naciones Unidas participar más activamente en la solución de los problemas de la economía mundial para responder a las expectativas de la comunidad internacional. El clima político favorable que reina actualmente debería propiciar ese objetivo.

17. La aprobación por consenso de la decisión 1988/160 relativa a la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados constituye otro resultado importante del segundo período ordinario de sesiones. Ese fenómeno debería considerarse como un importante obstáculo para el desarrollo, pues paraliza las inversiones en los países en desarrollo y retrasa duraderamente su crecimiento y su desarrollo. El informe del Secretario General sobre esa cuestión (E/1988/64) aporta indicaciones detalladas al respecto.

18. También merecen mención otras resoluciones y decisiones, por ejemplo las relativas al medio ambiente, a la cuarta estrategia internacional de desarrollo, al papel del espíritu de empresa nacional en el desarrollo económico y a la pronta identificación de los acontecimientos nuevos que afecten a la economía mundial.

(Sra. Perkovic, Yugoslavia)

19. Por último, Yugoslavia concede gran importancia a la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la reactivación del crecimiento económico y del desarrollo en los países en desarrollo, según lo propuesto por el Grupo de los 77. Las consecuencias imprevisibles de la marginación económica de los países en desarrollo, las relaciones cada vez más evidentes entre el desarrollo, la paz y la estabilidad, y la reciente mejora del clima político internacional son factores que aconsejan la adopción de esa iniciativa, que respondería a los intereses de todos los países, desarrollados o en desarrollo.

20. El Sr. CAHILL (Estados Unidos de América) observa que el problema de las plagas de acrididos en Africa ha vuelto a ocupar el primer plano de la actualidad. En el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de los Estados Unidos presentó un proyecto de resolución en el que se pedía a los donantes que ayudaron a Africa a luchar contra esa plaga. A través de su Agency for International Development, el Gobierno de los Estados Unidos participa desde 1951 en la lucha contra las plagas de acrididos. Después de la grave sequía que afectó a la región saheliana a principios del decenio de 1980, el retorno a precipitaciones normales o superiores al nivel normal ha entrañado la reaparición de las plagas de langostas y saltamontes en buena parte de Africa.

21. En 1988, la comunidad internacional ha lanzado la campaña más amplia aplicada jamás en Africa contra los acrididos. El Gobierno de los Estados Unidos ha prestado asistencia a 18 países africanos y a la República Arabe del Yemen en forma de aviones, plaguicidas, medios de comunicación y asistencia técnica; en total, esa ayuda ha ascendido a 37 millones de dólares durante los tres últimos años. También se ha ayudado a los países afectados a constituir sus propios servicios de protección fitosanitaria; esos servicios están ya en condiciones de realizar por sí mismos las inspecciones aéreas, las mediciones en tierra y las operaciones de fumigación. Hay que reconocer los grandes esfuerzos realizados con métodos tradicionales por los agricultores locales. Estados Unidos procura asimismo que la asistencia proporcionada se utilice con el máximo de eficacia y que se preste atención a la protección del medio ambiente.

22. El representante de los Estados Unidos de América felicita a la Comisión de Asentamientos Humanos y al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos por la elaboración de una estrategia mundial de la vivienda hasta el año 2000. Estados Unidos apoya esa estrategia, al igual que las medidas destinadas a facilitar la acción de los sectores privado y no estructurado y a alentar la movilización de recursos para la construcción de viviendas. La estrategia mundial es quizá el producto más tangible de cinco años de actividades, coronadas por la celebración en 1987 del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar. La experiencia adquirida durante los últimos 25 años por Estados Unidos, que ha proporcionado a unos 50 países más de 2.000 millones de dólares de asistencia para la construcción de viviendas, el suministro de servicios urbanos y el urbanismo, demuestra que el problema de la vivienda se puede resolver si los gobiernos aplican las políticas necesarias. Además, la labor de Hábitat y las numerosas aportaciones nacionales a su programa, así como el diálogo que se entabla en los períodos de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos,

/...

(Sr. Cahill, EE.UU.)

constituyen aspectos importantes del esfuerzo mundial por resolver el problema de la vivienda. En 1988, Estados Unidos aportará por cuarta vez una contribución voluntaria a Hábitat y a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.

23. Mucho se ha hablado de la reforma del Consejo Económico y Social, y se han realizado esfuerzos continuados en esa dirección. De enero a mayo de 1988, la Comisión Especial del Consejo encargada de esa cuestión ha trabajado con energía, y la reforma ha progresado; se trata de resultados reales, cuya importancia no hay que minimizar. Las mejoras no pueden introducirse más que por pequeñas modificaciones sucesivas. En efecto, sería difícil proceder a cambios radicales y bruscos. El segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social ha resultado constructivo: ha conducido a la aprobación por consenso de la resolución 1988/77. No obstante, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha expresado reservas, que mantiene, sobre dos puntos de esa resolución. Es esencial, por último, mantener el impulso dado a ese proceso. En espera de la respuesta que se ha de dar en julio de 1989 a diversas recomendaciones, podrían adoptarse medidas concretas sobre determinadas cuestiones, tales como la racionalización de diversos órganos subsidiarios del Consejo.

24. El Sr. PAULINICH (Perú) considera que la aprobación de la resolución 1988/77 ha constituido un paso adelante para fortalecer el rol del Consejo Económico y Social como órgano de coordinación del área económica y social. En ese sentido, es saludable la reanudación de la práctica de recabar informes de los organismos especializados sobre las medidas que éstos hayan adoptado para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la Asamblea General y por el Consejo. Sin embargo, eso no basta. Para que el Consejo desempeñe eficazmente su papel de principal foro de las Naciones Unidas para el estudio de los problemas económicos y sociales de verdadera importancia y la formulación de recomendaciones al respecto, habrá que referirse necesariamente a cuestiones de fondo tales como la composición del Consejo y de sus órganos subsidiarios y los programas y la organización de sus períodos de sesiones.

25. El representante del Perú se congratula por la aprobación por consenso de la decisión 1988/160, cuyo significado no es otro que el reconocimiento de la existencia del fenómeno de la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados. Sin embargo, es lamentable que tal aceptación sólo se concrete cuando el monto de dicha transferencia continúa incrementándose inexorablemente por sexto año consecutivo y cuando observamos que se ha hecho extensiva también a las instituciones financieras multilaterales. En el caso de América Latina, la transferencia neta de recursos representó, entre 1982 y 1987, 146.000 millones de dólares, es decir, alrededor del 3% del PNB de la región. Ese fenómeno es la expresión más elocuente de la crisis que atraviesa la cooperación económica internacional, pues nos encontramos en una situación paradójica en la que el Sur subdesarrollado financia la prosperidad del Norte. Mientras persista ese problema, los países en desarrollo no podrán dedicar su ahorro interno al crecimiento ni satisfacer las necesidades sociales de su población, lo que perpetuará el círculo vicioso que conduce a la inestabilidad política de las frágiles democracias latinoamericanas.

/...

(Sr. Paulinich, Perú)

26. El representante del Perú apoya la importante iniciativa adoptada por el Grupo de los 77 de recomendar la convocatoria de un periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo; con esa iniciativa no se pretende sustituir la reflexión sobre la estrategia internacional de desarrollo para el cuarto decenio ni reemplazar el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; su principal objetivo es el de establecer un marco de referencia sobre un conjunto de prioridades y lineamientos en las diversas áreas interrelacionadas vinculadas directamente con la problemática del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo. A ese respecto, las Naciones Unidas constituyen el foro diplomático y político ideal para un examen de cuestiones que son de gran importancia para la comunidad internacional, como la satisfacción urgente de las necesidades de la inmensa mayoría de la población mundial. Cabe, pues, esperar que esa nueva iniciativa tenga la acogida que merece.

27. El Sr. SHIHABI (Arabia Saudita), recordando las observaciones que formuló durante el anterior período de sesiones sobre la degradación del nivel de vida de los palestinos en los territorios ocupados en comparación con el de los israelíes, sobre la explotación de las tierras cultivables árabes, sobre la baja de los rendimientos agrícolas, sobre el terror que siembran las autoridades de ocupación para conseguir sus objetivos y, más en general, sobre el deterioro de la situación en Palestina, añade que durante el año transcurrido, las autoridades israelíes han persistido en la misma actitud, recurriendo a todos los medios de agresión contra los palestinos y realizando numerosos actos de violencia y de terror.

28. Las medidas adoptadas por las autoridades israelíes de ocupación respecto de los recursos naturales palestinos contravienen diversos instrumentos internacionales, en particular el artículo 17 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y las resoluciones 1803 (XXII) y 161/32 de la Asamblea General. La política israelí de desvío de las aguas pertenecientes a los palestinos constituye un aspecto importante del plan de colonización israelí de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. El consumo israelí de agua aumenta cada año en detrimento de los árabes en un promedio de 15 a 20 millones de metros cúbicos. En 1990 llegará a alrededor de 400 millones de metros cúbicos. ¿Qué le quedará entonces al pueblo palestino de las aguas que pertenecieron a sus antepasados?

29. En el informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino (A/43/367) se destacan algunos progresos realizados en la aplicación del programa de asistencia económica y social al pueblo palestino en los territorios árabes ocupados. En el informe se describen en detalle las medidas adoptadas por las organizaciones internacionales para responder a algunas de las necesidades del pueblo palestino, pero se señala que siguen siendo numerosas las necesidades insatisfechas y que es necesario disponer con urgencia de recursos suplementarios, y se indica que, en la medida en que disponga de esos recursos, el Secretario General seguirá ejecutando y desarrollando el programa de conformidad con las disposiciones de la resolución 42/166 de la Asamblea General.

/...

(Sr. Shihabi, Arabia Saudita)

30. Sin embargo, la asistencia prestada al pueblo palestino en los territorios ocupados sigue siendo de carácter humanitario y responde por lo general a necesidades inmediatas. Debería propiciarse el establecimiento de instituciones genuinamente palestinas que permitan al pueblo palestino ejercer sus derechos y su soberanía nacional absoluta sobre los recursos naturales de su patria. En el informe sobre la reciente evolución de la situación económica en los territorios palestinos ocupados, preparado por la UNCTAD con la colaboración de la CESPAP (TD/B/1183) se describen las limitaciones que afectan a la economía palestina y dificultan su crecimiento. Los sectores productivos palestinos se negligencian o se reorientan hacia la satisfacción de las necesidades de producción y de consumo de los israelíes.

31. Desde diciembre de 1987, el pueblo palestino se ha levantado contra la opresión, la ocupación, la tiranía y la privación de sus derechos. Esa auténtica revolución es la respuesta del pueblo a la agresión sionista y tiene por objeto salvar la dignidad de la nación palestina. El orador se pregunta hasta cuándo reinarán la hipocresía y la inmoralidad consistentes en favorecer a Israel en detrimento de los árabes. El levantamiento masivo del pueblo palestino debería, pues, abrir los ojos de los que se niegan a ver la realidad. Los que apoyan a Israel tendrán que responder ante la historia por los actos cometidos por ese Estado en Palestina. Por último, el representante de Arabia Saudita exhorta a todos los Estados a que ayuden a los palestinos a desarrollar su economía y a liberarse de la ocupación económica, política y militar que padecen.

32. Dame Nita BARROW (Barbados) se congratula de los resultados obtenidos durante el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social, caracterizado por la voluntad de progresar en el examen de algunas cuestiones de suma importancia. Resulta especialmente alentador el acuerdo logrado sobre el conjunto de medidas tendentes a la mejora del funcionamiento del Consejo. El Consejo, acostumbrado a recomendar medidas sobre los problemas políticos, sociales y económicos que acucian a la humanidad, encuentra con frecuencia difícil abordar su propia reestructuración y la mejora de los mecanismos de que dispone para el examen de esos problemas. Se trata, sin embargo, de una tarea indispensable, teniendo en cuenta el contraste entre los progresos realizados en la esfera política y el estancamiento imperante en lo económico y social. Aunque valora muy positivamente la mejora de las relaciones entre las superpotencias y los progresos logrados en diversas regiones conflictivas, la representante de Barbados está convencida de que la paz en el mundo no podrá ser duradera mientras no se haya consolidado su base económica. Hay que evitar caer en la trampa consistente en pensar que las Naciones Unidas sólo sirven para el diálogo político y que en las esferas económica y social el trabajo realmente importante se realiza fuera de la Organización. Ese planteamiento sería contrario a la Carta, tan cuidadosamente concebida por los padres fundadores.

33. Teniendo en cuenta esas consideraciones, la representante de Barbados apoya sin reservas la propuesta del Grupo de los 77 relativa a la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la reactivación del crecimiento económico y del desarrollo de los países en desarrollo, que habrá que preparar con gran cuidado.

/...

(Dame Nita Barrow, Barbados)

34. No hay que olvidar, durante el período de sesiones en curso, que la cuestión del desarrollo es enormemente compleja, y que esa complejidad no es sino una consecuencia de la diversidad del planeta. El crecimiento y el desarrollo económicos no pueden analizarse en el contexto de un número reducido de problemas actuales. Se trata, por el contrario, de un conjunto complejo de problemas que afectan a la vez al porvenir de los países desarrollados y al de los países en desarrollo. Será, pues necesario suscitar una voluntad política que permita asegurar el éxito del período extraordinario de sesiones. De nada serviría formular conclusiones ambiguas, con frecuencia vacías de todo contenido. Los avances positivos y constantes realizados en el frente político exigen una acción decisiva en el frente económico y social.

35. Barbados valora muy positivamente la aprobación por consenso de la resolución 1988/74 del Consejo Económico y Social relativa al papel del espíritu de empresa nacional en el desarrollo económico. Su aprobación demuestra la existencia de una renovada voluntad de dialogar seriamente y de llegar a decisiones acordes con la realidad de la situación. Demuestra asimismo que existe una preocupación por no examinar desde el punto de vista ideológico los problemas del desarrollo económico. La aprobación de la resolución 1988/51 llega en un momento oportuno, tras las inundaciones ocurridas en Bangladesh y en el Sudán y los daños causados por el ciclón que ha devastado Jamaica y parte de México. Una vez más se ha demostrado la utilidad de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, cuya capacidad de intervención rápida en casos de desastres naturales debe reforzarse ulteriormente.

36. También ha sido muy positiva la aprobación por el Consejo de una resolución sobre los aspectos económicos del papel de la mujer en el desarrollo (resolución 1988/49). Hasta el momento se ha otorgado relativamente poca importancia a esa cuestión, por lo que cabe esperar que la redacción de la sección del Estudio Económico Mundial dedicada a ese tema dé lugar a consultas lo más amplias posible que permitan disipar algunas ideas erróneas. Por último, el problema del transporte de productos y residuos tóxicos y peligrosos preocupa especialmente a la representante de Barbados, que solicita de nuevo que se presente a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones un informe que contenga las informaciones solicitadas en la resolución 1988/70 del Consejo.

37. El Sr. ABOU HADID (República Arabe Siria) señala que en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados las autoridades israelíes siguen violando las disposiciones del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas, de las Convenciones de La Haya de 1899 y de 1907, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Se están estableciendo asentamientos en los que se instala a colonos con el fin de modificar la composición demográfica y la entidad cultural y social de la población de esos territorios, en contravención de las resoluciones de la Asamblea General. No es, pues, de extrañar que, desde hace ya 11 meses, el pueblo palestino haya organizado un levantamiento para recuperar sus derechos y luchar contra la ocupación y la dependencia.

(Sr. Abou Hadid, República  
Arabe Siria)

38. Las autoridades de ocupación israelíes han publicado numerosas instrucciones militares por las que se modifican las leyes y el régimen de propiedad aplicables a los territorios árabes ocupados con el fin de justificar la confiscación de tierras y su ocupación ilegal. Así, en 1979 promulgaron una ley que permite a los israelíes adquirir tierras en esos territorios. Además, las autoridades confiscaron 15 hectáreas de tierra en las Alturas del Golán para convertirlas en una zona militar que se transformó posteriormente en asentamiento.

39. Según un artículo publicado en la prensa israelí el 28 de octubre de 1986, la policía israelí detuvo en las Alturas del Golán a un ciudadano sirio porque se había apoderado de siete dunoms de tierra y había instalado en ellos un depósito de agua. Además, el 22 de mayo de 1987, la administración israelí clausuró una gran extensión de terreno en las Alturas del Golán para impedir que nadie se instalara. Esa operación se realizó clandestinamente para evitar toda resistencia por parte de la población.

40. En lo que respecta a los recursos hídricos, se prohíbe a los ciudadanos árabes cavar nuevos pozos o bombear agua sin la autorización expresa de las autoridades militares israelíes, autorización que, claro está, no se concede. Tales medidas y reglamentaciones tienen por objeto reducir las posibilidades de riego de que disponen los árabes para obligarlos a abandonar sus aldeas. Antes de la guerra de 1967 el agua constituía un recurso abundante en la región, pero en 1986 se registró en cuatro poblaciones de las Alturas del Golán una disminución peligrosa del nivel del agua potable, que se había desviado para alimentar a asentamientos israelíes alejados.

41. Esas prácticas han afectado a la agricultura y a la industria, sectores en que hay decenas de miles de obreros desempleados. Además, las autoridades israelíes recaudan impuestos cada vez más gravosos de los árabes que viven en las Alturas del Golán, con el fin de debilitarlos económica y políticamente. Hacen todo lo posible por oponerse a la adopción de políticas económicas que puedan ayudar a los habitantes de los territorios ocupados. Impiden también a los árabes invertir, dificultan la concesión de créditos y se oponen a la creación de empresas agrícolas, controlan los precios y el acceso a los mercados. La resolución 38/144 de la Asamblea General parece haber caído en el olvido, y la Secretaría se contenta con presentar informes que tratan únicamente de las prácticas financieras israelíes. Cabe esperar que en el futuro se preste una atención más sostenida a las prácticas económicas y que se presente un informe completo al respecto.

42. Por último, puesto que se observa asimismo un empeoramiento de la situación cultural y social en los territorios ocupados, la comunidad internacional debe actuar resueltamente para obligar a las autoridades de ocupación a respetar los instrumentos internacionales pertinentes.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.